



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 039 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 04 JUN. 2019

VISTO:

El Informe Nº 1042-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UA de fecha 04 de junio de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1º, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo Nº 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2019;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración Nº 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030, 033 y 036-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron las nueve (9) modificaciones del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 039 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019";

Que, mediante el Informe N° 025-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 22 de enero del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de cuarenta (40) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para treinta y un (31) Instituciones Educativas ubicados en los distritos de Ayabaca, Sapillica, Paimas, Huarmaca, Sondorillo, Buenos Aires, Chulucanas, Morropón, Salitral, Paita, Vichayal, Veintiséis de Octubre, Piura, Las Lomas, Tambogrande, Lancores y Pariñas, Provincias de Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Piura, Sullana y Talara, Región Piura";

Que, a través del Informe N° 112-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 22 de febrero del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de un (1) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 30524 Santivañez Parra y un (01) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 30493, ubicadas en los distritos de Apata y Sincos, provincia de Jauja, región Junín";

Que, con el Informe N° 124-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 28 de febrero del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de transporte e Instalación de un (01) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 32942 Pilco Mozo y un (01) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa Mariano Damaso Beraun, ubicadas en los distritos de Huánuco y Mariano Damaso Beraun, provincia de Huánuco y Leoncio Prado, región Huánuco";

Que, mediante el Informe N° 133 y 184-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 06 de marzo y 17 de abril del 2019 respectivamente, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de módulos educativos para Instituciones Educativas ubicadas en la región Puno", ITEM N° 01: "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de veintisiete (27) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la I.E. José Antonio Encinas, ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Ramón, región Puno, a favor de dieciocho (18) Instituciones Educativas ubicadas en la región Puno" e ITEM N° 2: "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de diez (10) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la I.E. José Antonio Encinas, ubicada en el distrito de Juliaca, provincia de San





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 039 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Ramón, región Puno, a favor de cuatro (04) Instituciones Educativas ubicadas en la región Puno";

Que, a través del Informe N° 143-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 13 de marzo, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa Edelmira del Pando, ubicado en el distrito de Ate, provincia Lima, región Lima";

Que, con el Informe N° 147-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 21 de marzo, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación para la "Adquisición, transporte e instalación de 400 módulos educativos aula tipo costa para la continuidad del servicio pedagógico en Instituciones Educativas Públicas - región Lima";

Que, mediante el Informe N° 177-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 16 de abril, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y dos pozos a tierra para la Institución Educativa N° 50114 del distrito Limatambo, provincia Anta, región Cusco";

Que, a través del Informe N° 130-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 17 de abril del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. N° 30343, ubicada en el centro poblado de San Antonio de Quicha Chico, distrito de Aco, provincia de Concepción, región de Junín";

Que, con el Informe N° 134-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 24 de abril del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. Visca Visca, ubicada en el centro poblado de Visca Visca, distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos, región de Arequipa";

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 2351-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 27 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2570 por el importe de S/ 1, 198,780.00 (un millón ciento noventa y ocho mil setecientos ochenta y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de transporte e instalación de cuarenta (40) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 039 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

para treinta y un (31) Instituciones Educativas ubicados en los distritos de Ayabaca, Sapillica, Paimas, Huarmaca, Sondorillo, Buenos Aires, Chulucanas, Morropón, Salitral, Paita, Vichayal, Veintiséis de Octubre, Piura, Las Lomas, Tambogrande, Lancores y Pariñas, Provincias de Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Piura, Sullana y Talara, Región Piura"; Memorándum N° 2466-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 31 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2672 por el importe de S/ 86,260.00 (ochenta y seis mil doscientos sesenta y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de transporte e instalación de un (1) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 30524 Santivañez Parra y un (01) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 30493, ubicadas en los distritos de Apata y Sincos, provincia de Jauja, región Junín"; Memorándum N° 2465-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 31 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2679 por el importe de S/ 53,750.00 (cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de transporte e Instalación de un (01) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 32942 Pillco Mozo y un (01) módulo de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa Mariano Damaso Beraun, ubicadas en los distritos de Huánuco y Mariano Damaso Beraun, provincia de Huánuco y Leoncio Prado, región Huánuco" Memorándum N° 2365-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 28 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2563 por el importe de S/ 370,000.00 (trescientos setenta mil y 00/100 soles) - ÍTEM N° 1, "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de veintisiete (27) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la I.E. José Antonio Encinas, ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Ramón, región Puno, a favor de dieciocho (18) Instituciones Educativas ubicadas en la región Puno" y la Certificación de Crédito Presupuestaria N° 2564, por el importe de S/ 145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil y 00/100 Soles) - ÍTEM N° 2 "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de diez (10) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la I.E. José Antonio Encinas, ubicada en el distrito de Juliaca, provincia de San Ramón, región Puno, a favor de cuatro (04) Instituciones Educativas ubicadas en la región Puno"; Memorándum N° 2407-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 30 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2631 por el importe de S/ 60,000.00 (sesenta mil y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de transporte e instalación de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 039 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

tierra para la Institución Educativa Edelmira del Pando, ubicado en el distrito de Ate, provincia Lima, región Lima"; Memorándum N° 2434-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 30 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2678 por el importe de S/ 15,066,000.00 (quince millones sesenta y seis mil y 00/100 soles) y previsión presupuestal N° 0028 por el importe de S/ 35,154,000.00 (treinta y cinco millones ciento cincuenta cuatro mil y 00/100 soles) para la contratación para la "Adquisición, transporte e instalación de 400 módulos educativos aula tipo costa para la continuidad del servicio pedagógico en Instituciones Educativas Públicas - región Lima"; Memorándum N° 2349-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 27 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2561 por el importe de S/ 46,337.00 (cuarenta y seis mil trescientos treinta y siete y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de transporte e instalación de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y dos pozos a tierra para la Institución Educativa N° 50114 del distrito Limatambo, provincia Anta, región Cusco"; Memorándum N° 2482-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 03 de junio de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2676 por el importe de S/ 165,257.00 (ciento sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. N° 30343, ubicada en el centro poblado de San Antonio de Quicha Chico, distrito de Aco, provincia de Concepción, región de Junín"; Memorándum N° 2467-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 31 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2675 por el importe de S/ 122,168.00 (ciento veintidós mil ciento sesenta y ocho y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. Visca Visca, ubicada en el centro poblado de Visca Visca, distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos, región de Arequipa"; garantizando la ejecución de los bienes y servicios en el presente año fiscal;

Que, mediante el Informe N° 1042-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 04 de junio de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir nueve (9) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y cada una de las contrataciones se encuentran articuladas en el POI del PRONIED;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 039 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5º literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53º y 98º de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1º de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación del Director (e) de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para la inclusión de nueve





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 039 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

(9) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Abog. Karina Isabella Prieto Árboleda
Directora (e) de la Oficina General de Administración
PRONIED



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

2019 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IE-103 - PRONED)

A NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CICLAR:

PROYECTO:

CONSTRUCTORES DE EDUCACIÓN

G INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PNC:

D INSTRUMENTO DE EJECUCIÓN:

B) AÑO:

2019

2019/2021

103

REGISTRO DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

Nº Ítem/Único- Ref.	TIPO DE CICLO/ A ÑO/Último Semestre	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ARTIC- ULACIÓN ITEM	DESCRIP- CIÓN DEL SERVICIO ANTEDE- TERIOR	DESCRIP- CIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS O RECURSOS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE SERVICIOS, RECURSOS Y OTRAS RECURSOS PROVISTOS POR EL ESTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE USO/USO ESTIMADA	VALOR ESTIMADIL CARGO	CANTIDAD/ESTI- MACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO DEL SERVI- CIO/CONTRAC- TO	FECHA DE CIERRE DEL SERVI- CIO/CONTRAC- TO	ORGANO DE GESTIÓN PROVISTO POR EL ESTADO	ORGANO DE GESTIÓN PROVISTO POR EL ESTADO CONTRAC- TO	LEYES Y DECRE- TOS QUE REGULAN ESTA CONTRAC- TO
101	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400525	2-1400525	2-1400525	1-Único	1-Único	2-1400525	2-1400525	2-1400525	2-1400525	2-1400525	2-1400525	2-1400525	2-1400525
102	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400526	2-1400526	2-1400526	1-Único	1-Único	2-1400526	2-1400526	2-1400526	2-1400526	2-1400526	2-1400526	2-1400526	2-1400526
103	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400527	2-1400527	2-1400527	1-Único	1-Único	2-1400527	2-1400527	2-1400527	2-1400527	2-1400527	2-1400527	2-1400527	2-1400527
104	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400528	2-1400528	2-1400528	1-Único	1-Único	2-1400528	2-1400528	2-1400528	2-1400528	2-1400528	2-1400528	2-1400528	2-1400528
105	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400529	2-1400529	2-1400529	1-Único	1-Único	2-1400529	2-1400529	2-1400529	2-1400529	2-1400529	2-1400529	2-1400529	2-1400529
106	0-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400530	2-1400530	2-1400530	1-Único	1-Único	2-1400530	2-1400530	2-1400530	2-1400530	2-1400530	2-1400530	2-1400530	2-1400530
107	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400531	2-1400531	2-1400531	1-Único	1-Único	2-1400531	2-1400531	2-1400531	2-1400531	2-1400531	2-1400531	2-1400531	2-1400531
108	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400532	2-1400532	2-1400532	1-Único	1-Único	2-1400532	2-1400532	2-1400532	2-1400532	2-1400532	2-1400532	2-1400532	2-1400532
109	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400533	2-1400533	2-1400533	1-Único	1-Único	2-1400533	2-1400533	2-1400533	2-1400533	2-1400533	2-1400533	2-1400533	2-1400533
110	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400534	2-1400534	2-1400534	1-Único	1-Único	2-1400534	2-1400534	2-1400534	2-1400534	2-1400534	2-1400534	2-1400534	2-1400534
111	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400535	2-1400535	2-1400535	1-Único	1-Único	2-1400535	2-1400535	2-1400535	2-1400535	2-1400535	2-1400535	2-1400535	2-1400535
112	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400536	2-1400536	2-1400536	1-Único	1-Único	2-1400536	2-1400536	2-1400536	2-1400536	2-1400536	2-1400536	2-1400536	2-1400536
113	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400537	2-1400537	2-1400537	1-Único	1-Único	2-1400537	2-1400537	2-1400537	2-1400537	2-1400537	2-1400537	2-1400537	2-1400537
114	1-Único	0-Permanente	2-Adquisición	211-Contratos PÚBLICOS	0-100	2-1400538	2-1400538	2-1400538	1-Único	1-Único	2-1400538	2-1400538	2-1400538	2-1400538	2-1400538	2-1400538	2-1400538	2-1400538

